

OK



MEDINA & MEDINA
INGENIEROS ASOCIADOS C.A.

Guayaquil 29 de Mayo del 2012

Señor Ingeniero:
PEDRO MEDINA COBO
Ciudad.-

98989-M-09

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**", realizada hoy, en esta ciudad procedió a designar a usted como **Presidente de compañía**, por el lapso de **DOS AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicialmente en subrogación del gerente y sin más limitaciones que las señaladas en el estatuto social.

"**MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**" se constituyo el 9 de julio de 1981, por Escritura Publica otorgada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita en el Registro Mercantil de Salinas el 13 de julio de 1981. Mediante escritura publica celebrada el 22 de julio del 2009 e inscrita en Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de octubre del 2009 la compañía cambio su domicilio a la ciudad de Guayaquil

Muy, atentamente,

ING. VERONICA MEDINA COLMONT

Gerente

C.I. # 090896737-5

Art. 15

R2

Acepto el cargo conferido, Guayaquil 29 de Mayo de 2012

ING. PEDRO MEDINA COBO

Presidente

C.I. # 090045688-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.784

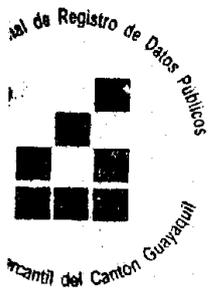
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2012

HORA DE REPERTORIO:08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**, a favor de **PEDRO MEDINA COBO**, de fojas **56.804 a 56.805**, Registro Mercantil número **9.840**.

ORDEN: 29784



Ol

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

\$

REVISADO POR: *7*

Nº 282753

IMP. 10M. 04